LA TÉCNICO OPERATIVO DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, una vez verificada la hoja de vida en SIGEP II con los respectivos soportes, se constata que la señora **LAURA ALEJANDRA OCHOA YEPES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.505.599** de Pereira – Risaralda cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el estudio previo del proceso contractual.

En consecuencia, se certifica que cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar el objeto contractual denominado: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE TECNICO-JURÍDICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ."**

Se expide la presente certificación en Valparaíso, Caquetá, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

MAIRA ALEJANDRA GOMEZ CRUZ
Técnico Operativo de Contratación (E)